

En Alcaucín, a 29 de septiembre de 2011.
El Alcalde-Presidente, firmado: Domingo Lozano Gámez.

1 2 9 1 7 / 1 1

ALCAUCÍN

A n u n c i o

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcaucín, a 29 de septiembre de 2011.
El Alcalde-Presidente, firmado: Domingo Lozano Gámez.

1 2 9 7 1 / 1 1

ALCAUCÍN

A n u n c i o**Concesión administrativa de servicio público***Entidad adjudicadora*

Organismo: Ayuntamiento de Alcaucín.

Dependencia: Secretaría.

Teléfono: 952 510 002, fax: 952 510 076.

Expediente y objeto

Concesión administrativa del servicio público de Albergues Turísticos de Montaña, Chiringuito del Río, sito en zona de Acampada Baja del Río "El Alcázar" y chiringuito sito en la zona de acampada (alta) de "El Alcázar" de este término municipal.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, teniéndose en cuenta más de un criterio de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcaucín, plaza de la Constitución, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Presentación de ofertas: Plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPMA.

Pliego de condiciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de las personas interesadas para su examen en las oficinas municipales y en el perfil del contratante, www.alcaucin.es.

Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Alcaucín, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, firmado: Domingo Lozano Gámez.

1 3 0 3 3 / 1 1

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

D. Luis J. Reyes Rico, Recaudador - Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola,

Hace saber: Que en las correspondientes certificaciones de descubierto y relaciones certificadas de deudores, el señor Tesorero dictó la siguiente:

B E N A L M Á D E N A**E d i c t o**

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 2011, Ordenanza Reguladora Precio Público de los Cursos de Empleabilidad y Formación.

Se expone al público dicho acuerdo provisional por espacio de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOP, durante dicho periodo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional, publicándose el texto definitivo de las modificaciones aprobadas.

Benalmádena, 30 de septiembre de 2011.

El Concejal de Hacienda, por delegación del Alcalde, firmado: Manuel Arroyo García.

1 3 1 3 4 / 1 1

FUENGIROLA

*Departamento de Sanciones***E d i c t o**

Intentada sin efecto la notificación de la incoación dictada en los expedientes sancionadores que se relacionan de forma detallada, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJPAC), se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, a fin de que, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o proposición de pruebas, estime convenientes para su defensa. Si no hiciera uso del derecho que se le concede para realizar las alegaciones que estime oportunas, la presente podrá ser considerada como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

1/ EXPEDIENTE 2/ FECHA 3/ CALIFICACIÓN 4/ IMPORTE 5/ DENUNCIADO 6/ NIF 7/ INFRACCIÓN 8/ VÍA PÚBLICA 9/ NORMATIVA 10/ ART.

(1) 2011011229 (2) 05/08/2011 (3) GRAVE (4) 300.52 € (5) MARIA ALINE DAS DORES MARTINS MARTIN (6) X0740842N (7) INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE (8) AV. ACAPULCO, 7, EDF. GRANADA, BAJA 05 (9) LEY 13/1999 (10) 20,1.

(1) 2011011305 (2) 11/08/2011 (3) GRAVE (4) 300.52 € (5) MARCU DRAGOS (6) X6082807C (7) INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CIERRE (8) PUERTO DEPORTIVO, LOCAL 21 (9) LEY 13/1999 (10) 20,19.

(1) 2011011307 (2) 11/08/2011 (3) GRAVE (4) 300.52 € (5) MARCU DRAGOS (6) X6082807C (7) EJERCER ACTIVIDAD SIN LA PRECEPTIVA LICENCIA DE APERTURA (8) PUERTO DEPORTIVO, LOCAL 21 (9) LEY 13/1999 (10) 20,1

En Fuengirola, a 26 de septiembre de 2011.

La Concejala Delegada de Departamento de Sanciones, P.D. Decreto 5022/2011, de 13 de junio, firmado: Isabel González Estévez.

1 2 5 9 8 / 1 1